

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6768 VILAR VITA, S.A.

Reducción de capital por amortización de acciones propias.

A los efectos del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Vilar Vita, S.A., celebrada el 16 de septiembre de 2021, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 102.412,46 euros, por amortización de 1.704 acciones nominativas propias en autocartera, números 1 al 568, 2.845 al 3.412 y 5.689 al 6.256, todas inclusive, de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 19,97% del capital social, que fueron adquiridas al amparo de la autorización conferida por la Junta General celebrada el 23 de diciembre de 2010, dentro de los límites previstos en la legislación vigente, dejando fijada la cifra del capital social en 410.371,06 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representando por 6.828 acciones nominativas que fueron reenumeradas del 1 a la 6.828, ambas inclusive, para evitar la discontinuidad de su numeración.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias, anulándose en el importe correspondiente, la reserva indisponible a que se refiere el artículo 148.c) de la Ley de Sociedades de Capital, y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 102.412,46 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas).

La reducción tiene por finalidad la amortización de acciones nominativas propias y, por consiguiente, no entraña devolución de aportaciones a los accionistas.

Reducción de capital por devolución de aportaciones.

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Vilar Vita, S.A., celebrada el día 1 de octubre de 2021, adoptó el acuerdo de reducir el capital social mediante la devolución de aportaciones a los socios, por un importe global de 2.887.655,67 euros, habiéndose aprobado dicho acuerdo mediante votación separada.

La reducción se realiza mediante la amortización de 2.276 acciones nominativas, números 4.553 al 6.828, ambas inclusive, de valor nominal 60,101210 euros cada una, por lo que el importe de la reducción es de 136.790,35 euros. Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en 273.580,71 euros, y dividido en 4.552 acciones nominativas de 60,101210 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas.

La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del

anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Mollet del Vallès, 4 de octubre de 2021.- El Administrador único, Rafael Vilar Vita.

ID: A210054656-1